

VII REUNION DE CANCELLERES DE LOS PAISES DE LA CUENCA DEL PLATA

I. ENTORNO DIPLOMÁTICO

Las Conferencias de Cancilleres de la Cuenca del Plata parecen estar signadas por acontecimientos previos, que de alguna manera predicen los resultados y conforman el ambiente político imprescindible a su desenvolvimiento. En la reunión de Buenos Aires fue notorio el ambiente cordial y los deseos por parte de los ministros de Relaciones Exteriores del pentágono platense de lograr resultados más allá de las declaraciones formales de compromiso. El viaje del presidente Perón al Paraguay, el Tratado de límites en el río de la Plata, suscrito entre Argentina y Uruguay, la circunstancia de que el recientemente designado canciller brasileño había desempeñado anteriormente la embajada de su país en Argentina, la expectativa originada por la puesta en función del nuevo Gobierno de Brasilia y de Buenos Aires rodearon el fausto acontecimiento de una espectacularidad, pocas veces suscitada por una reunión regional¹.

El discurso pronunciado por el presidente argentino dio motivos para inducir que «el espíritu de Buenos Aires» se había filtrado en los resacos mecanismos del tratado y comenzaba para la Cuenca del Plata la hora de las realizaciones. Las promesas de una etapa de proyectos compartidos por razones de múltiple origen quedaron desvirtuadas, y roto ese equilibrio político tan sensible en materia de relaciones internacionales y más todavía entre países, susceptibles de acusar los menores movimientos del difícil equilibrio del poder².

Esta VII Reunión de Cancilleres de la Cuenca tuvo la mala fortuna de estar precedida de dos acontecimientos de acentuado influjo en la región sur del continente: el primero, la designación por parte

¹ A la VI Conferencia nos hemos referido en esta misma REVISTA DE POLÍTICA INTERNACIONAL núm. 136, noviembre-diciembre 1974, pp. 161 y ss.

² La muerte del presidente argentino, general Perón, fue —sin duda— el acontecimiento clave, signado por otros de menor relieve, tales como la rebelión militar contra el general Banzer, en Santa Cruz de la Sierra, 7 de noviembre, y el triunfo del partido de oposición en las elecciones para designar diputados federales y «estaduales» en 22 Estados del Brasil.

de la vapuleada Organización de los Estados Americanos (OEA) de un nuevo secretario general; el segundo, la adhesión de Brasil al Tratado Antártico de 1 de diciembre de 1959. La obstinada resistencia brasileña no pudo impedir, en el caso de la OEA, el triunfo de un candidato de excepción, el embajador Alejandro Orfila, hasta ese momento representante diplomático de su país ante los Estados Unidos³. La incorporación de Brasil al Club Antártico provocaba en las relaciones Norte-Sur—de modo especial con Argentina—una nueva zona de fricciones, hasta la fecha sin respuestas oficiales, pero que avecinan conflictos en distintos niveles⁴.

Al mismo tiempo la integración rioplatense alcanzaba un grado de interpenetración jamás antes soñado, entre Argentina y Uruguay, y descolocaban a Brasil frente a Montevideo, circunstancia que no es ajena a los sucesivos cambios de embajadores brasileños ante el Gobierno del Uruguay⁵. En este complicado diagrama diplomático,

³ Orfila fue electo para la Secretaría de la Organización de los Estados Americanos el día 17 de mayo por la Quinta Asamblea General de la OEA, celebrada en Washington. En la séptima rueda de votación Orfila obtuvo los 13 votos necesarios para acceder al cargo, derrotando a su único oponente, el canciller dominicano Víctor Gómez Bergés. La oposición brasileña fue cerrada. E igualmente la reacción de los medios periodísticos y de algunos senadores brasileños, quienes adujeron que al elegirse a un argentino para la Secretaría General, «no está en juego la personalidad de Orfila», se advirtió se rompía el equilibrio que debía imperar dentro del organismo, y se hacía desaparecer el principio de reservar la Secretaría General para los países más chicos. Los observadores desapasionados juzgaron—sin embargo—que esta objeción minimizaba el apoyo prácticamente generalizado al flamante secretario general. Lo más curioso fue en esta designación que hasta pocos días antes de la consagración Orfila no era siquiera candidato oficial. Los únicos dos aspirantes nominados fueron Gómez Bergés y el canciller paraguayo, Raúl Sapena Pastor. El 12 de mayo el retiro formal de la candidatura paraguaya posibilitó que la Argentina, por medio de su canciller Alberto Juan Vignes, oficializara la de Orfila. Tras seis votaciones infructuosas, logró los 13 votos requeridos, mientras Gómez Bergés mantuvo los nueve que había logrado en la sexta ronda y se registraron dos abstenciones: la de Perú y Ecuador.

⁴ El solo anuncio de la expedición científica brasileña al continente helado, proyectada en principio para el año 1973, y postergada en varias oportunidades, inclusive después de su oficialización por el Senado brasileño el 25 de abril de 1974, había provocado visibles resquemores en Argentina. Fue en respuesta a esa posibilidad que el Gobierno del presidente Raúl Lastiri realizara en la base «Vicecomodoro Marambio», de la Fuerza Aérea Argentina, los actos centrales del día de esa Fuerza, el 10 de agosto de 1974. Actos posteriores del Brasil, formulados por el almirante Adalberto Barros Núñez, ex ministro de Marina del Brasil, anunciando la construcción de un submarino nuclear por parte de los Estados Unidos para la Marina de guerra brasileña, las declaraciones del diputado Cardozo Meneses, uno de los promotores de la Antártida Brasileña, la concienciación de la opinión brasileña, en la aplicación de la denominada «teoría de la defrontação» o proyección de los litorales marítimos, sitúan a la firma del tratado Antártico, como un proceso lógico, en la línea de expansión propiciada por el general Golbery do Couto e Silva, jefe del Gabinete Civil del presidente Ernesto Geisel y «eminencia gris» de la estrategia oficial.

⁵ Los acuerdos de integración con Uruguay han seguido un ritmo creciente. Desde el fundamental Tratado de Límites en el Río de la Plata y su Frente Marítimo de 19 de noviembre de 1973 (vid. el artículo que dedicamos al tema, en esta REVISTA DE POLÍTICA INTERNACIONAL número 132, marzo-abril 1974, pp. 43 y ss.), hasta el fundamental Convenio de Cooperación Económica entre los dos Gobiernos platenses de 20 de agosto de 1974, con el de Transporte por agua, suscrito en la misma fecha, completados con los de préstamos para la adquisición de bienes de capital, crédito en dólares para las obras de los puentes en construcción—Pay-

VII REUNIÓN DE CANCELLERES DE LOS PAÍSES DE LA CUENCA DEL PLATA

un nuevo embajador argentino se disponía a presentar sus cartas credenciales en Brasilia ⁶.

Si a ello añadimos que el hábil ministro de Relaciones Exteriores de Argentina había delegado la representación de su país a esta VII Reunión de Cancilleres, «por motivos de altura», en relación directa a la de la ciudad sede de la conferencia, no era difícil pronosticar que el aliento político de los dos países determinantes del área platense habían de restringir considerablemente los límites de manobra de las delegaciones y producir como resultado un programa mínimo que, sin desembocar en un fracaso ruidoso, relegara a términos técnicos los resultados de las deliberaciones ⁷.

II. LAS CRÍTICAS AL SISTEMA INSTITUCIONAL

Como si se hubieran puesto de acuerdo, las intervenciones protocolarias de los ministros de Relaciones Exteriores coincidieron en una crítica sin paliativos a la dinámica del proceso de integración de la Cuenca. El criterio uniforme de los altos niveles políticos de los funcionarios de la VII Conferencia de Cochabamba coincidía en señalar, junto a la necesidad de impulsar activamente el desarrollo de la región en su conjunto, multilateralidad *versus* bilateralidad, la entrada

sandú-Colón y Fray Bentos-Unzué—, la amplia cooperación petrolera entre los dos entes estatales, YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales), por parte argentina, y ANCAP (Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland), del Uruguay, junto a los convenios vinculados al Tratado de Límites: Estatuto de la Comisión Mixta del Río de la Plata, Comisión Mixta del Frente Marítimo, Traza de Límites en el Río de la Plata, lineamientos para el Tratado sobre Pesca, aprobación del Estatuto del río Uruguay (22 de febrero de 1975), Jubilación recíproca de Argentina y Uruguay (29 de noviembre de 1974), Acuerdo de interconexión energética (12 de febrero de 1974) y la aprobación del reglamento de la Comisión Monitorea del Convenio de Cooperación Económica, dan una idea del entramado jurídico entre las dos naciones del Plata, cuya sola enumeración releva de cualquier comentario. La ofensiva brasileña no se hizo esperar: El 12 de junio de este año en la visita del presidente Geisel a la ciudad uruguaya de Rivera, los dos países suscribieron un «*protocolo de expansión comercial*», que establece un programa de liberación y desgravación de productos agroindustriales y mercaderías. Mediante otro acuerdo Brasil anunció su disposición de otorgar financiación para que Uruguay expanda en gran escala su cultivo de trigo, comprometiéndose a adquirirle los saldos exportables a precios internacionales. Brasil comprometió igualmente su ayuda financiando la adquisición y utilización de equipos y servicios brasileños para la construcción de la represa El Palmar, que la República Oriental construye sobre el río Negro, en el centro del país. Por otro acuerdo entre los Bancos Centrales de ambas Repúblicas, Brasil concedió a Uruguay una línea de créditos por cincuenta millones de dólares para la adquisición de bienes de capital de aquel país.

⁶ El ex ministro de Defensa, doctor Angel F. Robledo.

⁷ Esta fue la impresión generalizada entre los analistas de la Reunión, al advertir ya en las primeras sesiones que las principales tareas se desarrollaban en el nivel de los expertos que integran las Comisiones de Recursos Naturales, e Infraestructura básica, asuntos económicos y sociales y temas institucionales. La «*Declaración de Cochabamba*», acta final de la Conferencia, mantiene esta misma tónica, en las seis resoluciones aprobadas.

igualmente al terreno de cooperación en aspectos sustanciales al campo económico productivo, y no solamente lo que se ha dado en llamar de integración física ⁸.

Fueron en este sentido los países horizontales—y de ellos, Uruguay—los que más adelante llevaron las propuestas de avance. Uruguay propugnó la introducción de transformaciones profundas en el Tratado de la Cuenca del Plata, para convertirlo en un instrumento de integración física y económica similar o más avanzado que el Grupo Andino. La tesis uruguaya, resumida en adoptar «una firme decisión política en el sentido de concertar nuestros esfuerzos para el desarrollo integral de la subregión», fue expuesta por su canciller, Juan Carlos Blanco, durante la primera sesión de la VII Reunión de Cancilleres de la Cuenca. El joven ministro oriental adoptó una línea calificada por él mismo como de «crítica constructiva», al enjuiciar en términos duros el pasado institucional de la Cuenca, desde la firma en Brasilia del tratado de 1969. «Es forzoso admitir—señala—que en el ámbito de las relaciones multilaterales el avance registrado ha sido mínimo. Sin embargo—recalcó—, es un notable progreso en las relaciones y cooperación bilaterales.» En este campo señaló la importancia a nivel mundial de las realizaciones—Itaipú-Salto Grande—en la zona ⁹. Uruguay, en una propuesta que tiende a favorecer la posición argentina frente a Brasil, propuso el intercambio de informaciones sobre las actividades nacionales y binacionales en el área de la Cuenca. Entre dos opciones posibles como metas de trabajo—dejar las cosas como están o continuar trabajando dentro de los marcos actuales del acuerdo—, Uruguay propugna, rechazando ambas, constituir un grupo de países unidos por un propósito político común: cooperar para el desarrollo y complementación de nuestras economías y contribuir así a la integración continental. Dicho de otro modo, hacer de la Cuenca del Plata un área de cooperación. Esa línea supone que cada país en el área conserve su propio ritmo de desarrollo, «sin exigir demora a los más avanzados ni esfuerzos imposibles a los más rezagados, sino una complementación imaginada, de tal

⁸ Vid. Los diarios bolivianos del día 27 de mayo, especialmente *Presencia*, que recoge *in extenso* el discurso del canciller Juan Carlos Blanco del Uruguay, del ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, Antonio F. Azeredo da Silveira; del ministro de Justicia de la República Argentina—delegado especial del canciller de su país, y del propio general Banzer, presidente de la República de Bolivia.

⁹ El canciller uruguayo en el seno de la Comisión de Recursos Naturales e Infraestructura Física hizo alusión también a la construcción del puerto de aguas profundas en el Uruguay, el proyecto conjunto brasileño-uruguayo en la Laguna Merim, y específicamente al estudio para la construcción de la presa de Talavera. (Cfr. *Presencia* del día 27 de mayo de 1975, y documentación de la VII Conferencia de Cancilleres de la Cuenca del Plata.)

VII REUNIÓN DE CANCELLERES DE LOS PAÍSES DE LA CUENCA DEL PLATA

modo que permita un desarrollo armónico y beneficie recíprocamente a todos»¹⁰.

El jefe del Estado boliviano plantea, en términos que pudieran parecer reiterativos, con la posición anteriormente señalada, la necesidad de vigorizar y dinamizar el desarrollo integrado de la Cuenca del Plata, reafirmando la voluntad política que ello importa. El general Banzer, tras calificar muy acertadamente a su país como «incuestionable tierra de contactos, llamado a jugar un decisivo rol, tanto en el seno de la Cuenca del Plata como fuera de ella, demanda, para lograr el anhelado desarrollo armónico y equilibrado en la región, una participación equitativa en el marco de la contribución al esfuerzo colectivo. Las metas integracionistas deben estar inspiradas fundamentalmente en un elevado espíritu de igualdad, equidad y justicia»¹¹. Banzer urgió también a superar las trabas que entorpecieron hasta el momento la integración física en el ámbito del Tratado de Brasilia¹².

La posición paraguaya puede considerarse distante de las anteriores, en materia de enfoque, por la especial circunstancia del Paraguay, en relación a los mayores proyectos del área. Beneficiario tanto de Itaipú como de Yaciretá y Corpus, es hasta la fecha el país más favorecido del conjunto platense. No tendría sentido político, por ello, hablar de igualdad, pero sí de continuar batiendo con realizaciones concretas de sentido múltiple, como la profundización del río Paraguay, de gran significado para la República guaraní, y no menor importancia para Bolivia, Brasil y Argentina. La falta de profundidad de este río, como afirma el experimentado canciller Sapena Pastor, dificulta el transporte de cemento y quebracho, que se encuentran precisamente al norte de Asunción; complota contra los intereses bolivianos, porque no se pueden trasladar por ferrocarril los minerales del Mutún, y, en consecuencia—esto no lo dice el ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay—, tampoco Argentina puede recibir en sus acerías del Paraná las barcazas conteniendo la indispensable materia prima¹³.

El interés paraguayo es, pues, fundamentalmente, la integración de las comunicaciones fluviales y terrestres. Gran triunfador en la batalla hidroeléctrica, Paraguay plantea el desarrollo de la Cuenca

¹⁰ *Ibidem*, y en la fecha antedicha.

¹¹ Documentación Oficial de la Conferencia, Actas de la VII Conferencia y diario *Presencia* de la Paz, edición del día 27 de mayo.

¹² *Loc. cit.*

¹³ En conferencia de prensa, recogida por el diario paceño *Presencia*, edición del día 25 de mayo.

desde los proyectos, ya sean compartidos o no, e inclusive en la construcción de nuevas líneas de enlace vial, como la carretera Trans-Chaco, que unirá Asunción con La Paz y proseguirá hasta Lima, y de la que Paraguay ha construido ya 800 kilómetros hasta la frontera boliviana ¹⁴.

En la misma sesión inaugural, y en el primer discurso de la VII Conferencia, el ministro argentino de Justicia, Antonio Benítez, presidente de la Delegación de su país, expresaba su «esperanzada crítica "al proceso de integración de la Cuenca del Plata", al decir que es necesario revitalizar la región». La crítica se concentró en torno a un proceso multilateral retrasado, y un alentador panorama en el orden bilateral ¹⁵. En un pronunciamiento que tiene importancia de compromiso formal, el ministro Benítez señalaba la disposición de su país a realizar el máximo esfuerzo para encontrar fórmulas que permitan convertir el programa de la Cuenca en el instrumento eficaz para obtener la ansiada integración de esta parte del continente. La crítica argentina continúa en el aspecto normativo, haciendo referencia, como no podía ser menos, a la falta de regulación de alguno de los aspectos más importantes de este programa, como son los referidos a los distintos usos de los ríos internacionales o la complementación industrial o el intercambio comercial ¹⁶. Las concesiones recíprocas, el óptimo aprovechamiento de los recursos naturales de la región, auguran para el representante argentino una aceleración acentuada de la solidaridad americana, aunque no se retacea la severidad, para evidenciar al actual retardo ¹⁷.

El ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, Antonio F. Azeredo da Silveira, señaló que la interdependencia es para su país «una interacción horizontal, dinámica e igualitaria, que excluye deseos o actitudes tendentes al establecimiento de relaciones de supremacía y de subordinación». Después de salvar este escollo, en las relaciones entre los países de la Cuenca, cuando se trata de los tres más pequeños, siempre se dan las posibilidades de una relación no estrictamente igualitaria, el párrafo siguiente contiene, en la misma forma que los discursos de los representantes uruguayo, argentino y boliviano, una directa crítica al tratado, al sostener «que ha llegado el momento de comprometer aún más nuestras energías y activar nuestras diligencias con el propósito de concretar el objetivo de la inte-

¹⁴ Mismo lugar de referencia informativa.

¹⁵ El ministro Benítez, en la sesión inaugural de la Reunión de Cochabamba del día 26 de mayo, recogida en el diario *Presencia*, en su edición del 27.

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ Mismo lugar.

VII REUNIÓN DE CANCELERES DE LOS PAÍSES DE LA CUENCA DEL PLATA

gración»¹⁸. Igualmente se vislumbran observaciones de contenido crítico cuando se revela la preocupación en encontrar fórmulas y mecanismos que conduzcan a la dinamización de los instrumentos de acción ya existentes, y al adherirse a las iniciativas con vistas a agilizar y tornar más operativos y funcionales los engranajes derivados del tratado¹⁹.

Todas estas críticas, coincidentes en sus motivaciones y aparentemente en sus objetivos, sólo en el caso de los países de menor desarrollo relativo en el área tuvieron repercusión directa en las propuestas de trabajo de las comisiones. Argentina realizó una finta con Brasil, en el debatido problema de la utilización de las aguas del Paraná; formulada en un tono más amplio, con irónica respuesta brasileña, y la conferencia discurrió en torno a una agenda de proyectos que se incorporan a la serie de los aprobados por la Conferencia de Santa Cruz de la Sierra, sin concreciones hasta el presente²⁰.

III. LOS INFORMES DE COMISIÓN

De acuerdo a la estructura de trabajo de las reuniones, resumen el lado operativo del sistema. De las cinco constituidas, nos interesa a nuestro efecto referirnos a las de Recursos Naturales e Infraestructura Física, Asuntos Institucionales y, finalmente, Asuntos Económicos y Sociales.

III.1 La Comisión de Recursos Naturales e Infraestructura Física tenía en la agenda a su consideración tres documentos: a) Doc. CP-VII-21 (estudio de los temas de infraestructura y recursos naturales contenidos en el informe del CIC a la VII Reunión de Cancilleres; b) Doc. CP-VII-17 (proyecto de resolución de Bolivia sobre mejoramiento de la navegación en el tramo Corumbá-Puerto Busch, en el río Paraguay), y c) documento presentado por el Banco Interamericano de Desarrollo - Instituto para la Integración de América Latina, sobre transportes en la Cuenca del Plata. El informe del CIC presenta una enunciación de los proyectos de integración en la Cuenca y acerca

¹⁸ Diario *Presencia* de La Paz, edición del día 27 y Actas Oficiales de la VII Reunión de Cancilleres de la Cuenca del Plata.

¹⁹ *Ibidem*.

²⁰ Esta serie encadenada de proyectos que resultan simplemente enunciativos, sin concreciones ulteriores, lastiman la efectivización de los acuerdos, y justifican la postura crítica de los cancilleres, ante la opacidad de los resultados. En relación a esta postura debe calibrarse la propuesta uruguaya, sobre «Reordenamiento y ajustes en la Cuenca del Plata», presentado a la Comisión de Asuntos Institucionales, que constituye la Resolución número 61 de la Reunión de Cochabamba.

de su actual estado de realización. Sobre el informe, las delegaciones de Argentina, Uruguay, Bolivia y Brasil hicieron diversas aclaraciones²¹.

La Delegación boliviana presentó a la consideración de los restantes miembros el proyecto de resolución sobre mejoramiento de la navegación en el trecho Corumbá—puerto brasileño en el río Paraguay, frente al boliviano de Puerto Suárez—hasta Puerto Busch, sobre el mismo río, proyecto que fue aprobado, con modificaciones impuestas por las intervenciones de los representantes de los Gobiernos paraguayo y boliviano, y pasó a constituirse en la resolución número 58 de la reunión²². La Comisión recibió y consideró el documento presentado por el BID/INTAL, a solicitud de Bolivia, sobre transportes en la Cuenca del Plata. Dicho documento fue remitido al CIC, para su consideración, a través de los grupos de Trabajo, con miras a completar las ventajas relativas de los distintos medios de transporte en la región²³.

III.2 A las Comisión de Asuntos Económicos y Sociales le correspondió, en relación a la agenda propuesta por la Comisión General, la consideración de los siguientes puntos: *a)* proyecto de resolución de la Delegación uruguaya sobre el Fondo Financiero, presentado al CIC (CP-VII-Doc. 25); *b)* proyecto de resolución conjunta de Paraguay y Uruguay sobre sede del Fondo Financiero (CP-VII-Doc. 11), y *c)* relatorio del CIC a la VII Reunión de Cancilleres. No cabe duda que la «batalla diplomática» en esta reunión quedaba centrada en la designación del país sede del Fondo Financiero. La Cancillería boliviana venía desde hace tiempo tratando de conseguir que Tarija, Sucre o Santa Cruz de la Sierra fueran sede del ente creado para el desarrollo de la Cuenca del Plata. Al mismo tiempo se esperaba que esta designación dinamizara el estancado proceso de integración de una de las hoyas hidrográficas más ricas del mundo²⁴. Los tres

²¹ Argentina considera útil el poder contar con informaciones anuales actualizadas sobre el estado de las obras de infraestructura antes de la Reunión de Cancilleres. Uruguay, en apoyo de la presentación argentina, informó sobre estudios relativos a obras en estudio. La Delegación brasileña, señalaba se adhería igualmente con simpatía—según el texto—, a la sugestión referente a la actualización anual de datos.

²² La documentación oficial no proporciona las modificaciones sugeridas por las delegaciones. Se limita a constatar que fueron presentadas y aprobadas sus modificaciones.

²³ Nos referimos *in extenso* a este importante documento en el apartado IV de este trabajo.

²⁴ De acuerdo a lo trascendido el propio presidente Banzer escribió una carta personal a su colega uruguayo Bordaberry, pidiéndole que apoyara la causa boliviana. El mandatario uruguayo dio instrucciones para que la Delegación de ese país, asistente a la reunión del Palacio de Portales, fuera flexible para asegurar la simpatía hacia Bolivia. Argentina, retribuía el apoyo boliviano a la candidatura de Orfila, como secretario general de la OEA, y Paraguay, en consideración al criterio mayoritario, levantó la candidatura de su país, en un gesto que lo eleva a la consideración de los otros miembros.

VII REUNIÓN DE CANCELLERES DE LOS PAÍSES DE LA CUENCA DEL PLATA

países chicos del área—Bolivia, Paraguay y Uruguay—pugnaban en buena lid para constituirse en sede del Fondo Financiero, destacándose que Bolivia no era hasta el presente base de ninguna organización internacional. Asunción lo era de URPAVOL, un ente creado por los tres países para defender sus intereses ante las organizaciones internacionales y fomentar su comercio interno²⁵. Montevideo lo es de la ALALC y de la Asociación Petrolera Latinoamericana (ARPEL). Los negociadores bolivianos mantenían la postura de que la elección de una ciudad en Bolivia, como sede del Fondo Financiero, no sería más que «una equitativa y justa decisión de los países signatarios de la Cuenca del Plata». El resultado final no pudo ser más halagüeño para Bolivia. Este país, nexo entre las naciones atlánticas y pacíficas de América del Sur, logró uno de los propósitos más buscados en los últimos años: convertirse en sede del Fondo Financiero de la Cuenca del Plata²⁶. La designación de Bolivia sobrevino de una manera casi sorpresiva durante la segunda sesión de la reunión de cancilleres, cuando el canciller paraguayo, Raúl Sapena Pastor, leía su discurso y, casi al final, anunció que su país veía con satisfacción que la sede del Fondo se encontrara en Bolivia. El anuncio paraguayo dejó de hecho el campo libre a Bolivia, que a esa altura ya había ganado el apoyo de los demás miembros del grupo para alcanzar su propósito²⁷. Uruguay y Paraguay, candidatos a la sede del Fondo Financiero, declinaron su aspiración en aras de la solidaridad y hermandad para con Bolivia, dando un magnífico ejemplo de gran gesto diplomático²⁸. Este gesto fraternal de los cuatro países, al tomar esa decisión con rapidez, constituye un justiciero homenaje a Bolivia en el año del sesquicentenario de la República, y su se-

²⁵ Las reuniones de este ente internacional contemplan acciones de significativo alcance, sobre comercio recíproco, promoción de empresas multinacionales, aprovechamientos de recursos naturales, listas nacionales de productos originarios de estos países que pueden intercambiarse, mediterraneidad de Bolivia y de Paraguay, y finalmente representación de los tres países ante los organismos internacionales.

²⁶ La designación de Bolivia como sede del Fondo Financiero ha sido saludada por la prensa boliviana como un triunfo diplomático de su país y resultado de una larga negociación, iniciada en Punta del Este, cuando los cancilleres se reunieron en 1972. Ya entonces el canciller boliviano, doctor Mario Gutiérrez, solicitó para Bolivia la sede del Fondo. A Bolivia correspondió una actuación decisiva en la creación del Fondo, su delegación había planteado la ampliación de los aportes con recursos provenientes de otras fuentes crediticias, y su aplicación también a las obras, a fin de dinamizar el proceso. Es de recordar que ambas sugerencias fueron aceptadas e incorporadas al Reglamento del ente financiero de la Cuenca.

²⁷ No por ello el anuncio dejó de tomar por sorpresa al canciller boliviano, Alberto Guzmán Soriano, que debió introducir modificaciones en el discurso que había de pronunciar minutos más tarde. Con la designación, Bolivia podría convertirse en un nexo, en un futuro próximo, entre el Grupo Andino y la Cuenca del Plata.

²⁸ El canciller boliviano calificó esta designación, muy propiamente, como «gesto de solidaridad» de las naciones de la Cuenca.

gundo triunfo de magnitud, tras del éxito obtenido en la reunión de Ayacucho relacionado con la *mediterraneidad* nacional²⁹.

El gesto paraguayo y la aclamación a su propuesta por parte de los representantes gubernamentales a la VII Reunión de Cancilleres limitaba el tratamiento de este tema en comisión a la pura adición de considerandos. El de la Delegación uruguaya expresaba que dicho ofrecimiento fue acogido unánimemente y con beneplácito por los cancilleres de la Cuenca del Plata³⁰. Empero las delegaciones de Argentina y de Paraguay pidieron la constancia en actas de la siguiente propuesta: «expresar su aspiración de que, cuando Bolivia efectúe la selección de la ciudad sede del Fondo, la ubique en alguna ciudad de su territorio que pertenezca a la zona geográfica que comprende la Cuenca». Por su parte, Bolivia solicitó se incluyera que los suscriptores del Tratado de la Cuenca del Plata han sido los países, y que las áreas territoriales comprendidas en los beneficios de una integración física no hacen a la representatividad nacional en el tratado³¹.

Sobre este planteamiento, las formulaciones de Argentina y Uruguay incidían sobre un punto que Bolivia había esgrimido en la Conferencia de Punta del Este por su canciller, doctor Mario R. Gutiérrez, en el sentido de que la Cuenca, por más que se establezca en torno al territorio de los ríos del sistema hidrográfico platense, o sus zonas de influencia, crea un grave problema que afecta los principios de la soberanía nacional, en caso de que no se dé justa interpretación de que el acuerdo engloba a los países³². De los cinco paí-

²⁹ La Declaración de Ayacucho fue firmada en Lima, el 10 de diciembre de 1974, por los jefes de Estado de Perú, Bolivia, Panamá, Venezuela, y los representantes de los jefes de Estado de Argentina, Colombia, Chile y Ecuador. La antepenúltima de las afirmaciones contenidas en el Documento dice textualmente: «Al reafirmar el compromiso histórico de fortalecer cada vez más la unidad y solidaridad entre nuestros pueblos, prestamos la más amplia comprensión a la situación de "mediterraneidad" que afecta a Bolivia, situación que debe demandar la consideración más atenta hacia entendimientos constructivos». Esta inclusión en un texto internacional americano, en el que firma Chile y Perú, ha sido considerado como un notable éxito de la diplomacia boliviana.

³⁰ Vid. Actas de la Conferencia, p. 2 de la Comisión de Asuntos Económicos y Sociales.

³¹ Cfr. Actas Oficiales de la Conferencia, p. 2 de la Comisión de Asuntos Económicos y Sociales.

³² El Planteamiento del ex canciller boliviano en Punta del Este, queda como una tesis sin solución —al decir de Pereira Fiorilo (*Cuenca del Plata no puede fraccionar territorios* «Presencia», 27 de mayo de 1975)— y tiene que figurar en el temario de la Cuenca del Plata, para que futuras Conferencias examinen este problema entre otros por las siguientes razones: 1) Cuando se establece que hay zonas de influencia del sistema hidrográfico, no se puede establecer realmente hasta dónde llegan. Para ello cita los casos de las arenas mineras de Potosí, Oruro y aun La Paz, con mercados naturales para las zonas de Sao Paulo, Buenos Aires, e incluso Montevideo, que pertenecen a la Cuenca del Plata, al paso que la zona boliviana señalada está fuera de ella. Pasaría lo mismo con parte del territorio de Chuquisaca —zona de influencia del ferrocarril Yacuiba-Santa Cruz de la Sierra— en donde se encuentran los pozos de petróleo, que suministran parte de los hidrocarburos consumidos por Argentina, y de ter-

VII REUNIÓN DE CANCELLERES DE LOS PAÍSES DE LA CUENCA DEL PLATA

ses que integran la Cuenca, sólo Paraguay la integra con el total de su territorio³³. De Bolivia, sobre 1.098.581 kilómetros cuadrados, 204.081 corresponden al área de la Cuenca del Plata; vale decir: un 18,5 por 100 del total, correspondiente a los departamentos de Chuquisaca, Potosí, Tarija, Santa Cruz y Oruro³⁴. Bolivia volvía a replantear, esta vez por incitación de las propuestas argentina y uruguaya, la tesis de que el Tratado de Brasilia firmado por los países no puede servir para separar geográficamente la unidad nacional. Esta postura ha sido defendida con precisos argumentos por Pereira Fiorillo en un comentario que presenta aspectos de gran interés político³⁵.

III.3 Correspondería al Uruguay mantener, en la Comisión de Asuntos Institucionales, el dinamismo impuesto por los países horizontales en esta VII Reunión de Cancilleres. En su primera sesión, efectuada el día 27, se considera el proyecto presentado por la delegación uruguaya y referido a «Coordinación de asistencia técnica», enmendado por un proyecto del Brasil, textos que se resumen en el proyecto de resolución referente a «Coordinación de asistencia técnica y financiera», que pasó a concretarse en la resolución número 59-VII del Acta de Cochabamba. Uruguay presentó otros dos proyectos de resolución, titulados: 1, «Bases para la organización y funcionamiento del CIC», y 2) «Reordenamiento y ajustes de los mandatos vigentes en la Cuenca». La Comisión aprobó esos dos proyectos, recogidos como resoluciones números 60 y 61 del acta final de la conferencia.

Estas tres resoluciones, lejanas a la espectacularidad lograda por la designación de la sede del Fondo Financiero, tienen una gran importancia para el momento institucional de la Cuenca y para el accionar de su más débil organismo: el CIC. No solamente por lo que conceden: una virtual autonomía respecto a la valoración de la

minarse la carretera Trans-Chaco, estaría en las mismas condiciones Paraguay; 2) Bolivia es país dependiente en suministros de los países de la Cuenca del Plata, en mayor escala que de los países andinos. Consiguientemente, está obligada a buscar la cooperación no sólo en infraestructuras, sino también industrial con los territorios de las naciones integrantes de la Cuenca del Plata; 3) Si se examina el caso de la integración en su término más amplio y no sólo circunscrito al de la «integración física», como en el pasado esgrimió Argentina y también Brasil, tiene que forzosamente pensarse que ella debe hacerse a niveles nacionales y no simplemente de territorios fraccionados, punto en el cual ni las propias constituciones políticas de los países miembros del Tratado de Brasilia la admitirían.

³³ Los países miembros participan con los siguientes porcentajes de su territorio: Argentina, 37 por 100; Bolivia, 19 por 100; Paraguay, en su totalidad; Uruguay, en un 80 por 100. Brasil es el que tiene más kilómetros de superficie (1.415).

³⁴ De este total corresponden a Chuquisaca 24.100 kilómetros cuadrados; a Potosí, 47.287; a Tarija, 37.623; Santa Cruz es el de mayor extensión dentro de la Cuenca, con 94.000, y Oruro el de menor superficie incluida, con 1.071 kilómetros cuadrados.

³⁵ Artículo citado en *Presencia* del día 27 de mayo de 1975.

necesidad de asistencia técnica y financiera, si bien todavía limitada en sus objetivos, ya que la misma queda referida a las tareas de los grupos de expertos y a la preparación de los antecedentes que se requieran, pero es un primer paso importante, como facultad de un ente, dotado, al decir de un experto, de *anemia funcional congénita*³⁶.

El artículo 2.º de la misma resolución, número 59-VII, complementa la anterior explicación, permitiendo al CIC una acción libre respecto a la actualización de estudios sobre recursos, infraestructura, situación demográfica y socioeconómica y otros que necesiten ser actualizados, por medio de organismos internacionales. El párrafo segundo de ese mismo artículo amplía esa tarea, que puede completarse con una proyección de las tendencias a mediano y largo plazo en dichos aspectos y otros que se indiquen por el CIC³⁷.

Esta resolución coloca al organismo en condiciones inmejorables para solicitar asistencia técnica exterior, asumiendo por delegación una facultad importante: la de crear una zona propia de autonomía con respecto a su propio accionar internacional³⁸.

La resolución número 60 retoma el punto de partida de las resoluciones 48-VI y 49-VI, en relación estrecha con la modificación del sistema institucional de la Cuenca³⁹. Desde aquella plataforma inicial se avanza resueltamente en la estructuración de las distintas áreas básicas de trabajo, agrupando la acción del CIC en seis fundamentales: 1. Transportes en sus distintos medios y modos (incluyendo todo lo relativo a las obras de infraestructura correspondientes); 2. Recursos hídricos y otros recursos naturales; 3. Cooperación económica (incluyendo turismo), intercambio comercial y complementación industrial, complementación de áreas limítrofes y turismo;

³⁶ El CIC es un órgano político que posee una pequeña Secretaría administrativa, y carece de una Secretaría técnica. Dado que para el cumplimiento de sus tareas necesita indispensablemente contar con asesoramiento técnico, los estados miembros no han creído conveniente que esta función sea cumplida por un órgano permanente del sistema intergubernamental, y han creado en su reemplazo las Comisiones Técnicas «ad hoc» y los Grupos de Expertos. (Vid. sobre el tema «El sistema institucional de la Cuenca del Plata», VI Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países de la Cuenca del Plata, Buenos Aires, Argentina. Editado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y la colaboración del Instituto para la Integración de América Latina. BID/INTAL, 1973, pp. 35 y ss.)

³⁷ Acta de Cochabamba, de 29 de mayo de 1975, y Resolución número 59, VII, puntos primero y segundo.

³⁸ En materia de relación con los Organismos Internacionales, el CIC ha recibido algunas directrices de la Conferencia de Cancilleres, tales como la Resolución IV (inc. 2, 22-IV, y 31-V). En cumplimiento de una de estas Resoluciones el CIC había encomendado al PNUD «los términos de referencia» aprobados por Argentina, Bolivia y Paraguay para el estudio conjunto de la cuenca del río Pilcomayo (*ob. cit.*, p. 84).

³⁹ En el sistema de la Cuenca del Plata funcionaban grupos de expertos o comisiones «ad hoc»: 1) Proyecto A-4; 2) Proyecto A-5/a; 3) Proyecto A-5/b; 4) Proyecto a-6; 5) Proyecto A-7; 6) Recurso de agua; 7) Intercambio comercial y complementación industrial; 8) Organismo financiero; 9) Áreas limítrofes y turismo; 10) Salud, y 11) Educación.

VII REUNIÓN DE CANCELLERES DE LOS PAÍSES DE LA CUENCA DEL PLATA

4. Cooperación en los sectores sociales: salud y educación; 5. Cooperación en materia de servicios públicos, y 6. Asuntos institucionales.

La resolución número 60 avanza por otro terreno, al permitir al CIC la realización de sesiones especiales con los siguientes cometidos: a) Elaborar el programa anual de actividades de la Cuenca; b) Programar las agendas y reuniones de los grupos de expertos; c) Preparar las reuniones de cancilleres; d) Revisar los informes de los grupos de expertos, y e) Coordinar tareas con los organismos de asistencia técnica⁴⁰. La acción emanada de los artículos 2.º y 3.º permite una provechosa coordinación con las comisiones nacionales para la Cuenca del Plata, por un lado y por el otro, con las reparticiones administrativas competentes de los Gobiernos miembros, permitiendo al mismo tiempo la formulación de áreas de consenso y de mecanismos de cooperación y coordinación a implementarse con aquellas organizaciones⁴¹. El anexo a la resolución número 60, contenida en el informe del CIC a la VII Reunión, permite perfilar de modo más acabado determinadas metodologías de trabajo, referidas a la elaboración de programas anuales, calendario para la reunión ordinaria de cancilleres, reglamentación del funcionamiento de los grupos de expertos y aspectos atinentes al plan de trabajo de esos mismos grupos, de acuerdo a una serie de prioridades y de conformidad con las pautas fijadas por el CIC⁴².

En último término, la Comisión aprobó el proyecto de resolución referido al «Reordenamiento y ajuste de los mandatos vigentes en la Cuenca», también presentada por la Delegación uruguaya, contenido de la resolución número 61-VII⁴³.

⁴⁰ El artículo 3.º, inciso d) del Estatuto se refería a la preparación de las agendas provisionales de las reuniones ordinarias y extraordinarias de cancilleres. Ahora parece existir un mandato más amplio «preparar las reuniones de cancilleres», lo mismo que en materia de «coordinación con los organismos de asistencia técnica», ya que antes se hablaba de consideración de los informes y elevación de los mismos, mediante recomendación a los estados miembros.

⁴¹ Hasta ahora los funcionarios de las Comisiones Nacionales participaban activamente en las delegaciones de sus países ante los órganos del sistema. El artículo 4.º del Tratado de Brasilia permitía los contactos bilaterales entre las Comisiones Nacionales de la Cuenca, pero no los multilaterales entre las distintas Comisiones nacionales (CIC, acta número 160, pp. 8 y 9 (2.VI.1972). La Resolución aprobada permitirá una acción más flexible entre el CIC y las distintas áreas de los Gobiernos nacionales, que será necesario ver cómo se complementa en la realidad del sistema.

⁴² Como en el sistema institucional de la Cuenca del Plata no existía una reglamentación escrita sobre el funcionamiento de las Comisiones Técnicas, la reglamentación para el funcionamiento de los Grupos de Expertos, parece de todo punto conveniente.

⁴³ Actas de la Conferencia de Cochabamba, Mimeografiadas.

IV. EL PROBLEMA DE LA UTILIZACIÓN DE LAS AGUAS
EN LOS RÍOS COMUNES

Sobre el telón formal de los acuerdos conseguidos, cuyo alcance no puede estimarse de corto alcance, la persistente polémica de Argentina y Brasil por la utilización de las aguas del río Paraná provocaba una rispidez que en vano trató de disminuir el conciliador ministro de Justicia de la Argentina, en sus declaraciones al periodismo apenas llegado a Buenos Aires⁴⁴. El tema no había sido expresamente propuesto en la agenda, y sólo de pasada fue intencionalmente tocado por el delegado argentino en su discurso inaugural⁴⁵. Empero las posiciones se endurecieron fuera, estrictamente, de las reuniones de la conferencia. Benítez insistió en la necesidad de la consulta previa para el aprovechamiento de los recursos hídricos, «no con espíritu dilatorio, sino con un espíritu de concordancia, que nos permita avanzar en estos propósitos»⁴⁶. Sobre el final del encuentro, el ministro brasileño, Antonio Azeredo da Silveira, se lanzó a enfatizar las posiciones brasileñas en relación con la Argentina, diciendo que Brasil no cree en la consulta previa como solución a las divergencias por la construcción de la represa de Itaipú. Agregó que su país «no dará un paso atrás en ese proyecto emprendido con Paraguay», y señaló «que siempre hemos dado una demostración de confianza y amistad, pero lo único que Brasil no puede aceptar es hacer lo que piden otros países, porque tenemos que progresar». El ministro argentino replicó brevemente a estos conceptos, insistiendo en la tesis argentina de que la consulta previa para el aprovechamiento de los recursos naturales comunes a varios países es una necesidad⁴⁷.

Que la posición del canciller brasileño no era fruto de una improvisación temperamental se constataba en el análisis que *Jornal do Brasil*, el diario oficialista de Río de Janeiro, realizaba de la reciente reunión y del énfasis puesto de manifiesto en el estudio de las diferencias existentes entre Argentina y Brasil⁴⁸. La opinión generalizada

⁴⁴ En sus declaraciones al periodismo recogidas en *La Opinión*, de Buenos Aires, 31 de mayo de 1975, Benítez, sostenía que «en la Cuenca del Plata no hay países grandes, ni hay serias discrepancias entre Brasil y la Argentina», aunque admitió que «puede haber distintos puntos de vista en la interpretación del Derecho internacional».

⁴⁵ Actas de la Conferencia, discurso del ministro de Justicia de Argentina, ante la Reunión de Cancilleres de la Cuenca del Plata en Cochabamba.

⁴⁶ Recogidas por *La Opinión*, de Buenos Aires, del día 1 de junio de 1975.

⁴⁷ En *La Opinión* del día 30 de mayo de 1975.

⁴⁸ Comentario de Heriberto Kahn, en *La Opinión* del día 3 de junio, bajo el título: «Itamaraty insiste en su dureza frente a la Argentina.»

VII REUNIÓN DE CANCELLERES DE LOS PAÍSES DE LA CUENCA DEL PLATA

encuentra que Brasil endureció visiblemente su posición frente a la Argentina⁴⁹.

Los roces entre las dos naciones más importantes del área constituyen un freno para la región en su conjunto, y aun cuando los discursos inaugurales de la reunión revelaran el deseo común de evitar todo tipo de confrontaciones, las discrepancias no tardaron en aparecer cuando el propio canciller brasileño acusó a algunos sectores de opinión de la Cuenca del Plata de intelectualizar los problemas de la región y postergar en esta forma el desarrollo de los cinco países que la forman⁵⁰. Azeredo sostuvo que, cuando hay obras beneficiosas para dos países, no es posible «intelectualizar» en torno a ellas. No podemos atarnos a ideas generales y abstractas, que mañana sacarían de nuestras manos el control de nuestros recursos». En el mismo tono, el canciller brasileño sostuvo que «la consulta previa en torno a los asuntos hidroeléctricos no resuelve ningún problema y, por consiguiente, su país no la utilizará»⁵¹.

En el fondo, la cuestión se plantea en términos de sobrevivencia para el Tratado de la Cuenca del Plata. El esquema institucional fue una concesión brasileña a una Argentina en excelentes buenas relaciones con aquel país. Después de 1972, este instrumento multilateral —de acuerdo a los analistas políticos— ya no interesa a las dos naciones grandes de la región —especialmente a Brasil—, que habían imaginado el organismo como un instrumento idóneo para promover el proceso de integración y, simultáneamente, para limitar el juego pendular habitual de las naciones de menor desarrollo relativo (Paraguay, Uruguay y Bolivia). Con la intransigente oposición brasileña a la designación del embajador Orfila como secretario general de la OEA y la adhesión de Brasil al Tratado Antártico, las posibilidades de entendimiento parecen aún más remotas⁵².

⁴⁹ El mismo comentarista citado anteriormente sostiene textualmente: «La situación creada con Azeredo amenaza con asemejarse a la del canciller de Emilio Garrastazú Medici, el embajador Mario Gibson Barboza, cuyo enfrentamiento con la Argentina había alcanzado connotaciones personales, a tal punto que su permanencia al frente de Itamarati hacía imposible toda solución a los problemas pendientes con la Argentina.»

⁵⁰ *La Opinión* del día 29 de mayo de 1975.

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² Al punto que «el impostergable acuerdo entre Argentina y Brasil, solamente podrá provenir —según lo sostiene H. Kahn, en el lugar citado— de una decisión política que conduzca a un encuentro en la cumbre».

V. LAS COMUNICACIONES EN LA REGIÓN

Mientras los países grandes continuaban su dúo discrepante, el tema constructivo se centraba en torno a las comunicaciones en la región.

El informe publicado por el BID-INTAL, sobre los problemas del transporte en la Cuenca del Plata, editado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, es revelador de la amplitud de los objetivos del estudio⁵³. En el capítulo de conclusiones se apuntan importantes pautas geo-económicas para configurar el transporte de la Cuenca —nervio vital de su desarrollo económico— integrado a través de la circulación de personas y mercaderías, dentro de un concepto moderno en el que las fronteras no dividen. Entre las recomendaciones se incluyen: 1) Promover que los sistemas ferroviarios o de transporte por agua absorban un porcentaje mayor de los tráficos⁵⁴; 2) Introducir mejoras administrativas, aduaneras y en las relaciones laborales, para lograr un uso más eficiente de la infraestructura y del equipamiento; 3) Realizar mejoras y nuevas construcciones de infraestructura de transporte para remover cuellos de botella que continúan impidiendo la realización de ciertos tráficos o el empleo racional de algunos medios de transporte. En particular es necesario finalizar algunos tramos carreteros faltantes o sin pavimentación, y mejorar las condiciones de navegabilidad de los ríos Paraná, Paraguay y Uruguay, invirtiendo también en las líneas férreas de conexión internacional; 4) Favorecer la navegación por empuje en las vías fluviales, extendiéndola a los tramos habilitados para dicha modalidad como consecuencia de embalsamientos en los ríos de la Cuenca del Plata; 5) Continuar los esfuerzos para la simplificación de la documentación y en el trámite aduanero en el transporte por sistemas unitizados e intermodales; 6) Promover la formación de empresas privadas de transporte combinado con participación de los países involucrados; 7) Realizar convenios bilaterales o multilaterales referidos al transporte internacional entre los países de la Cuenca, protegiendo las empresas de transporte nacionales y fomentando la industria de fabricación de equipos, vehículos y embarcaciones.

⁵³ Un amplio resumen del mismo publicado en *La Opinión* del día 10 de junio de 1975.
⁵⁴ Se entiende que dicha transferencia debe producirse como consecuencia de un mejoramiento sustancial de las características de los servicios y de la eficiencia de estos medios y no por efecto de medidas limitativas al transporte carretero.

VII REUNIÓN DE CANCELLERES DE LOS PAÍSES DE LA CUENCA DEL PLATA

Este documento, tratado por la Comisión de Recursos Naturales e Infraestructura Física, fue remitido a los cancilleres, solicitando su inclusión como tema de estudio en los grupos de trabajo, con miras a determinar la conveniencia de considerar las ventajas de los diversos modos de transporte en la región ⁵⁵.

VI. LA «DECLARACIÓN DE COCHABAMBA»

Tomada en su conjunto la Declaración de Cochabamba, como el instrumento formal que resume las aspiraciones de los cancilleres de la Cuenca en esta VII Reunión, sus siete resoluciones pueden considerarse muy por debajo de las necesidades de avance de la región. La decisión política más importante es sin duda la designación de Bolivia como sede del Fondo Financiero. Esta elección comprueba a nivel internacional la madurez y la decisiva importancia que en su gestión pueden ejercitar los países intermedios de la región, en medio de las disputas de gran altura de los llamados por su importancia espacial y económica a ser los impulsores del proyecto de integración, aprobado en Brasilia. Al margen de las dos naciones mayores, las tres restantes—Bolivia, Paraguay y Uruguay—salen con saldo positivo de ésta como de cualquiera de las anteriores. Paraguay comprueba que los distintos proyectos hidroeléctricos, ahora favorecidos con la escasez de petróleo, la convertirán de aquí a siete años en potencia de la zona en este rubro, y Uruguay, con una posibilidad adicional de maniobra, tiene la seguridad de que cualquier avance la favorecerá por su excelente posición geográfica. Ya en este sentido ha dado un primer paso de avance en el ofrecimiento a Bolivia de una zona franca en el puerto de Montevideo, en camino de obras importantes de profundización, además de los resultados positivos que le depararán sus proyectos compartidos con Argentina y Brasil ⁵⁶. La Resolución número 58, VII, a instancias de Bolivia, parece un débil reclamo, de un plan más ambicioso, que es sin duda el estudio total del río Paraguay, tal como lo reclama Asunción, y las medidas referidas a la organización interna del CIC, que llevan la iniciativa —como lo señalamos del Uruguay—, son en sí mismas adecuadas tomas de conciencia, respecto a la falla fundamental del motor institucional de la Cuenca del Plata,

⁵⁵ Actas de la Comisión de Recursos Naturales e Infraestructura Física, de la Reunión VII de los Cancilleres de la Cuenca del Plata, página 3.

⁵⁶ De acuerdo a las declaraciones del canciller uruguayo, doctor Juan Carlos Blanco, recogidas en Actas de la VII Conferencia. Comisión de Recursos Naturales e Infraestructura Física, página 2.

y a la reforma de su andamiaje, en sentido positivo, pero que de poco han de servir, si el dinamismo funcional no se ampara en la convicción política de caminar en conjunto, alentando proyectos de interés común⁵⁷.

Pese a que las fuentes de la Conferencia señalaron que se avizoraba un principio de acercamiento entre las dos naciones —Argentina-Brasil— capaz de sacar a la VII Conferencia de su atascadero, y abrir cauce a un proceso más acelerado de integración regional, y hasta se adelantó el alcance de la transacción entre los dos países, esta decisión política no pudo concretarse. Quedaba flotando en el ambiente la duda de si las discrepancias han sido superadas definitivamente y si su eventual subsistencia no continuará influyendo negativamente en el proceso de integración platense. Muchos son los que temen que a pesar de la buena voluntad expresada, la Cuenca como tal, sólo subsista como expresión de deseos y marco para la conclusión de acuerdos bilaterales, capaces de irritar a países de la región que sean ajenos a ellos⁵⁸.

La cosecha de éxitos relativos no puede disimular los efectos de la polémica, acerca del uso de las aguas de los ríos internacionales. El pleito que dominó, hasta los últimos tramos de la reunión, constituye un freno real en el proceso de integración de los cinco países. Cochabamba fue en resumen una sede de meditación sobre los objetivos de la subregión, pero las soluciones prácticas deberán aguardar otras conferencias. La próxima será dentro de un año y en Brasil.

JOSÉ ENRIQUE GREÑO VELASCO

⁵⁷ «Frente a un promisorio panorama bilateral —sostiene el ministro de Justicia de la Argentina—, nos encontramos con un proceso multilateral retrasado. No pretendemos con esta crítica excluir nuestra cuota de responsabilidad. Sólo queremos señalar que estamos dispuestos a realizar el máximo esfuerzo para encontrar fórmulas que permitan convertir el programa de la Cuenca en el instrumento eficaz para obtener la ansiada integración de esta parte del continente.» (En *Presencia*, de La Paz, del día 27 de mayo.)

⁵⁸ Este aspecto se deduce de la nota publicada como resumen general de la Conferencia de Cochabamba por el diario *La Opinión* del día 29 de mayo de 1975.

CRONOLOGIA

